ADENDA Nº 02 / 18.

Asunción, 01 de noviembre de 2018.-

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO DE BIENES. CON ID N° 352.994.-

Se emite la presente Adenda a los efectos de realizar modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

1) DONDE DICE:

ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACION

18. Requisitos Para Calificación Posterior

2. Margen de Solvencia:

4. **Disponibilidades**: igual o superior a Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones), al 30 de Junio del 2017.

DEBE DECIR:

ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACION

18. Requisitos Para Calificación Posterior

2. Margen de Solvencia:

4. **Disponibilidades**: igual o superior a Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones), al 30 de Junio del 2018.

Con relación a la Contratación Directa de referencia, comunicamos que se realizará una prórroga de fecha de Apertura de Ofertas, teniendo en cuenta las fechas y horas establecidas en el Sistema de Contrataciones Públicas.

Aguardando su participación, los saludamos atentamente.

Abg. Patricia Valiente Peralta
Responsable UOC - CONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Sección UOC CONES Ley 4995/13